BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983			
Año	III 6 de marzo de 1984	— Número 18	Página 387
I LEGIS	ELAŢURA		
	SUMAR	10	Página
1. Proy	vectos de Ley.		•
	enda a la totalidad: cotección y fomento de las especies fo	restales autóctonas	389
2. Prop	oosiciones de Ley.		
Admi - Fi	sión a trámite: nanzas de la Diputación Regional de C	antabria	<i>J-S-0∓</i> 391
_	ouestas de resolución. Interpelaciones.		
	Escrito inicial: - Subsidiación de intereses en crédi y medianas empresas de Cantabria, Ambrosio Orizaola, del Grupo Parla-Plan general de ordenación municip da por D. Luis Sáinz Aja, del Grup-Criterios generalesde actuación en la ganadería de Cantabria, present sio Orizaola, del Grupo Parlamenta	presentada por D. Enriq mentario Socialista? al de Marina de Cudeyo, o Parlamentario Sociali las campañas de saneam ada por D. Enrique Manu	presenta sta 2-5/3-99 iento de/ el Ambro-
	Retirada: - Cumplimiento de obligaciones en ma política sanitaria, presentada por Grupo Parlamentario Socialista	D. Martín Silván Delga	do, del -
5. Preg 5.1.	guntas. Con respuesta oral ante el Pleno.		

- Pérdidas en la explotación de Cantur, S.A., en 1983 (№ 48), pre--

Escrito inicial:

1. Proyectos de Ley.

PROTECCION Y FOMENTO DE LAS ESPECIES FORESTALES AUTOCTONAS.

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario S \underline{o} cialista.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento/ de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la - Asamblea Regional de Cantabria, de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de Ley de Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

" A LA MESA DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo - establecido en el artículo 106 del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad del "Proyecto de Ley de Protección/ y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas (B.O. de la Asamblea nº 12, páginas 239 y siguientes), solicitando su devolución al Consejo de Gobierno de Cantabria, por considerar que el citado Proyecto de Ley no diseña, ni en su Exposición de motivos, ni en su artículado, el conjunto de medidas necesarias para evitar la desaparición de las masas forestales autóctonas, limitándose a transcribir el artículado de la Ley de Montes y de Incendios Forestales, sin aportar ninguna novedad a la legislación vigente en la materia y además por no/ adaptarlo a las necesidades de Cantabria.

En Santander, a dos de marzo de 1984. Fdo.: Luis Sáinz Aja.- Portavoz adjunto." 2. Proposiciones de Ley.

FINANZAS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del - día de hoy, ha acordado reconsiderar y admitir a trámite de toma en/consideración ante el Pleno, la proposición de Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, a solicitud del Grupo Parlamenta--rio Socialista.

Dicho texto fue publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 9, de 1-2-84, y el criterio manifestado por el Consejo de Gobierno en el número 12, de 21-2-84.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Bol \underline{e} tín Oficial de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el a \underline{r} tículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

4.1. Interpelaciones.

SUBSIDIACION DE INTERESES EN CREDITOS SOLICITADOS POR LAS P $\underline{\mathtt{E}}$ QUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE CANTABRIA.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del - día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, la interpelación formulada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subsidiación de intereses en créditos solicitados por las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de con-formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martinez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 147 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente $I\underline{N}$ TERPELACION relativa a

SUBSIDIACION DE INTERESES EN CREDITOS SOLICITADOS POR LAS PEQUE-- \tilde{N} AS Y MEDIANAS EMPRESAS DE CANTABRIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha dispuesto unas ayudas con las que reducir los costes financieros que suponen para las empresas, pequeñas y medianas, la disposición de créditos solicitados a las instituciones financieras.

Esta actuación se quiere que incida en cualquier sector, tratando así de dinamizar la actividad de Cantabria, lo que en definitiva supone una acción que se pretende sea significativa de la política general del Consejo de Gobierno en el terreno de la actividad económica.

En este contexto, parece ser que ya se han concedido varias ayu--das a diversas empresas que operan en diferentes mercados.

Al objeto de que la Asamblea de Cantabria pueda conocer oficial--mente los motivos o propósitos del Consejo de Gobierno, de forma general, en este terreno de la subsidiación de intereses, se interpela al Consejo de Gobierno:

Sobre los efectos que se pretenden lograr con tales actuaciones - g nerales en los sectores económicos de la Comunidad Autónoma de Ca \underline{n} t bria.

En Santander, a 21 de febrero de 1984."

- 4. Propuestas de resolución.
 - 4.1. Interpelaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO.

Presentada por el Diputado D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del -día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, la interpelación formulada por el Diputado D. Luis -Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan General de Ordenación Municipal de Marina de Cudeyo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de confo \underline{r} midad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

LUIS SAINZ AJA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 147 y siguientes del Reglamento de - la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente INTERPELACION sobre

EL PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 2 de marzo de 1981 fue adjudicado al Equipo dirigido por - D. Bernardo Incenga Acha el proyecto de Plan General de Ordenación - Urbana de Marina de Cudeyo, siendo sometido a información pública -- previa conforme exige el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamien to con fecha 1 de febrero de 1982 el Avance de dicho Plan, redactado por el equipo antedicho, publicándose en el BOC extraordinario nº 1/ de 1982. Acordándose una suspensión cautelar de licencias, durante - seis meses, en parte del territorio afectado por el Plan.

El Pleno Municipal de 22 de noviembre de 1982 acordó por UNANIMI-DAD la aprobación del Plan que fue sometido a información pública en el BOC de 17 de diciembre del mismo año, plazo que fue ampliado en/diez día más por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 - de enero de 1983, produciéndose durante ese período 36 alegaciones,/las que informadas por el equipo redactor, siendo sometidas a la Ponencia Técnica de la Comisión Regional de Urbanismo a la que el equipo redactor hizo una exposición del Plan, recogiendo las correcciones y diferencias que la Ponencia Técnica consideró necesario incorporar al Proyecto.

El texto así rectificado fue aprobado por UNANIMIDAD por el Pleno de la Corporación el 25 de marzo de 1983.

La Ponencia ténica reunida el 29 de abril de 1983 eleva a la Com \underline{i} sión Regional de Urbanismo la propuesta de que sea aprobado definit \underline{i} vamente el Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo.

La Comisión Regional de Urbanismo, sin embargo, acuerda SUSPENDER la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Municipal de Marina de Cudeyo.

Al objeto de que la Asamblea Regional de Cantabria pueda conocer/los motivos o propósitos del Consejo de Gobierno sobre la Planificación Urbanistica en general, se interpela al Consejo de Gobierno sobre los efectos que se pretenden lograr con tales actuaciones en los sectores del Urbanismo en Cantabria.

En Santander, a 26 de febrero de 1984.

Fdo.: Luis Sáinz Aja. Portavoz adjunto."

- 4. Propuestas de resolución.
 - 4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACION EN LAS CAMPAÑAS DE SANEA-- MIENTO DE LA GANADERIA DE CANTABRIA.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del - día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, la interpelación formulada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a - criterios generales de actuación en las campañas de saneamiento de - la ganadería de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de confo \underline{r} midad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente INTERPE LACION relativa a

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACION EN LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO - DE LA GANADERIA DE CANTABRIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La necesidad de superar los actuales niveles de productividad de/ la cabaña gandera de Cantabria es un objetivo que debe ser prioritario por sí mismo y acrecentado, si cabe, ante la cercanía del reto que supone la próxima entrada de España en el Mercado Común.

Una acción fundamental a desarrollar en toda su amplitud, entre - otras igualmente básicas, es la Campaña de Saneamiento Ganadero, es/decir, el conjunto de acciones encaminadas a luchar contra una o varias enfermedades de los animales. Estas acciones deben incardinarse en el contexto de un Plan Integral, para que con la debida coordinación, se produzca el resultado de la consecución de los objetivos de erradicación deseados.

Con el fin de debatir las líneas fundamentales en esta materia, - se presenta esta interpelación relativa a los criterios generales de actuación del Consejo de Gobierno en las Campañas de Saneamiento Ganadero.

En Santander, a 2 de febrero de 1984."

- 4. Propuestas de resolución.
 - 4.1. Interpelaciones.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SALUD Y DEFICIEN-CIAS EN POLITICA SANITARIA.

Retirada.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del - día de hoy, ha aceptado retirar el orden del día de la sesión plenaria que se celebrará en esta misma fecha, el punto número 3 sobre in terpelación formulada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del/Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de obligaciones en materia de salud y deficiencias en política sanitaria, que -- fue publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 11, de 13/de febrero de 1984.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MARTIN SILVAN DELGADO, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialis ta, ante la Mesa de la Asamblea comparece y DICE:

Que, mediante el presente escrito, solicita de esa Mesa la retira da del Pleno, convocado para el día 5 de marzo del corriente, la Interpelación formulada por el mismo relativa a CUMPLIMIENTO DE OBLIGA CIONES EN MATERIA DE SALUD Y DEFICIENCIAS EN POLITICA SANITARIA.

En Santander, a 29 de febrero de 1984."

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

PERDIDAS EN LA EXPLOTACION DE CANTUR, S.A., EN 1983.(Nº 48). Presentada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el/Pleno, N° 48, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "pérdidas en la explota-ción de CANTUR, S.A., en 1983".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, al amparo de lo establecido en el/artículo 152 y siguientes, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la reciente comparecencia del Consejero de Industria ante la - Comisión correspondiente de la Asamblea, y ante una pregunta relativa a los resultados habidos en CANTUR, S.A. en el ejercicio de 1983, la respuesta fue que se había incurrido en unas pérdidas superiores/ a los cuarenta millones de pesetas, incluso sin realizar dotación al guna en concepto de amortización. Dado que las amortizaciones a realizar anualmente en CANTUR, S.A. debieran estar en la cota de los -- cuarenta millones de pesetas, la consecuencia inmediata es que el resultado total de la explotación de CANTUR, S.A. en 1983 ha supuesto/ unas pérdidas totales del orden de los 80 millones de pesetas.

Ante tan grave y preocupante situación, resulta obligado plantear la siguiente pregunta:

¿Cúales han sido las causas fundamentales que han motivado tan $i\underline{m}$ portantes pérdidas y qué medidas se piensan poner en práctica para - remediarlas?.

En Santander, a 20 de febrero de 1984."

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA ELABORACION DEL PLAN REGION DEL PLAN REGIO

Presentada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del Gr \underline{u} po Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el/Pleno, Nº 49, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos originados con motivo de la elaboración del Plan Regional de Urgencias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MARTIN SILVAN DELGADO, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo/ de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORAL-MENTE en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el B.O.A. nº 9 de 1 de febrero de 1984 el Consejero de Trabajo, Sanidad y - Bienestar Social responde a una pregunta de este Diputado Regional referida al -- Plan Regional de Urgencias, que fue publicada en el B.O.A. nº 35 del 30 de noviembre de 1983.

La contestación del Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social se produce fuera del plazo señalado por el Reglamento de la Asamblea Regional en su artícu lo 157 y se hace de forma incompleta, pues no se especifican, como se requería en/la pregunta, los gastos originados por los viajes ni los gastos debidos a las retribuciones económicas percibidas por cada uno de los miembros que participan o --han participado en la elaboración del Plan Regional de Urgencias.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué retribución económica ha percibido cada uno de los miembros del equipo -- que ha participado en la elaboración del Plan Regional de Urgencias, qué gastos -- han originado cada uno de los viajes realizados y por qué se han contratado abogados y economistas cuando la Diputación Regional dispone de los Servicios precisos/ para realizar las tareas de valoración económica y de asesoría jurídica precisos.

En Santander, a veintidos de febrero de 1984."

5.3. Con respuesta escrita.

ESCRITO INICIAL.

PLANES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION AGRARIA.(Nº 80) Presentada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Oriza<u>o</u> la, del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, N° 80, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio - Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes para el desarrollo de la investigación agraria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de con--formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 del vigen te Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la si-guiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Real Decreto 3.417/1983, de 28 de diciembre establece el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de/ Cantabria en materia de investigación agraria.

El Estatuto de Autonomía establece en su artículo 22 que corres-ponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria la competencia exclusiva/ de fomento de la investigación, con especial atención a sus manifestaciones regionales.

En base a lo expuesto, se pregunta:

¿Qué planes tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca relativos al desarrollo de la investigación agraria?.

En Santander, a dos de febrero de 1984."

5.3. Con respuesta escrita.

MODIFICACION DE CONTRATOS DE REPOBLACION (Nº 81).

Presentada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del --día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 81, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio --Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modifica---ción de contratos de repoblación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria. Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 del vigen te Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la si-quiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 22/82 sobre Repoblaciones gratuitas suprime, previa adhe---sión de la entidad propietaria del monte, las participaciones en ---aprovechamientos a favor del ICONA, fijadas en los contratos de repoblación anteriores a la citada Ley.

La Diputación Regional mantiene contratos similares a los de ICONA.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Piensa la Diputación Regional de Cantabria tomar las medidas precisas para modificar los contratos de repoblación en el sentido marcado por la Ley 22/82 del Gobierno del Estado?

En Santander, a dos de febrero de 1984."

8. Información.

- 8.2. Actividad parlamentaria.
 - 8.2.1. Reuniones celebradas.

(del 21 de febrero al 5 de marzo).

Dia 23:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.

Dia 27:

- Mesa de la Asamblea.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.

Dia 28:

- Comisión de investigación y seguimiento de la situa ción de la Caja Rural Provincial.

Día 3:

- Junta de Portavoces.

Dia 5:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. Relación de documentos presentados. (del 21 de febrero al 5 de marzo)

Dia 22:

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como/interpelación relativa a subsidiación de intereses/en créditos solicitados por las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de in-compatibilidades de Altos Cargos, presentada por el
 Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como interpelación relativa a comunicación de la -- Consejería de Industria sobre viajes en autobuses.

Día 23:

- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, -- del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta -- con respuesta oral ante el Pleno relativa a gastos/ originados con motivo de la elaboración del Plan Regional de Urgencias.
- Escrito presentado por 7 Diputados del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la creación de una Co
 misión no Permanente de "Diagnóstico y propuesta de
 soluciones en la Región de Cantabria de cara a la próxima integración de España en la Comunidad Econó
 mica Europea (CEE)".

Dia 24:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de Ley de incompatibilidades de Al-tos Cargos.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario So

- cialista al proyecto de Ley de incompatibilidades de Altos Cargos.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de in-compatibilidades de Altos Cargos, con texto alterna tivo, presentada por el Grupo Parlamentario Socia-lista.
- Solicitud de reconsideración por la Mesa respecto del acuerdo adoptado sobre la no tramitación de la/ proposición de Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 25:

- Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno, relativas al proyecto de Ley de régimen jurídico del Gobierno y/de la Administración de la Comunidad Autónoma de --Cantabria.
- Enmienda de adición a la proposición no de ley de creación de una Comisión regional para la reforma de la atención primaria de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Dia 27:

- Enmiendas que el Grupo Parlamentario Mixto mantiene para su defensa ante el Pleno, relativas al proyecto de Ley de régimen jurídico del Gobierno y de la/Administración de la Comunidad Autónoma de Canta--bria.

Dia 29:

- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, -- del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la/ retirada del orden del día del Pleno convocado para el 5 de marzo próximo, de la interpelación relativa a cumplimiento de obligaciones en materia de salud/ y deficiencias en política sanitaria.

Día 1:

- Escrito presentado por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando que expondrá/ en la sesión plenaria del 5-3-84 la pregunta presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del mismo Grupo, señalada en el orden del día con el número 10.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando del Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social el Reglamento o Estatutos del Patronato del --Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio".
- Escrito presentado por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación sobre/ el plan general de ordenación municipal de Marina de Cudeyo.

Día 2:

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio -Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como/ interpelación relativa a criterios generales de actuación en las campañas de saneamiento de la ganade ría de Cantabria.
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio -

Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a planes - para el desarrollo de la investigación agraria.

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio/ Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a modifica ción de contratos de repoblación.

Dia 3:

- Escrito de dimisión del cargo de Presidente de la/ Diputación Regional de Cantabria, presentado por -D. José Antonio Rodríguez Martínez.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de protección y fomento de las especies forestales autóc tonas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 5:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, № 79, relativa a inicia--ción de las obras de la carretera de Guzmazán-Losa en el barrio de Pisueña, Ayuntamiento de Selaya, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el B.O.A. nº 11, de 13-2-84.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como proposición no de ley relativa a solici-tud de creación de un Centro de Formación Profesio nal Náutico Pesquero.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como proposición no de ley relativa a apoyo -económico y cultural a los Ayuntamientos de Villaverde de Trucios y Guriezo.
- Escrito presentado por D. Celestino Méndez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta/ con respuesta escrita relativa a ayudas para la -- promoción dela vaca tudanca.

8.2.3. Convocatorias.

Día 6:

- Mesa de la Asamblea.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.3. Régimen Interior

CONCURSO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUN-CIONARIOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, del acuerdo adoptado por la Mesa-Comisión de Gobierno, en su reunión del día 5/ de marzo de 1984, relativo a la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios.

Palacio de la Diputación, cinco de marzo de 1984

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

"La Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 5 de marzo de 1984, ha acordado convocar un concurso para la provisión de una plaza vacante en la plantilla, entre los funcionarios de carrera de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el cual se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA.- La plaza vacante que se convoca tiene el índice de proporcionalidad 4, complemento de destino con nivel 10 y es, inicialmente, para pres tar servicios en el Negociado de Actas, que desarrollará trabajos de mecanografía, archivo, redacción de documentos, transcripción de los mismos y otros análogos y, especialmente transcripción de actas y corrección estilística.

SEGUNDA. - Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

TERCERA.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria (Palacio de la Di putación Regional, Santander), se presentarán en el plazo de diez hábiles, - contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente reso lución en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", en el - Registro General de la Asamblea, en horas de 9 a 14.

CUARTA.- El funcionario que, como consecuencia del presente concurso, obtenga la vacante anunciada, pasará a prestar servicios en la Asamblea Regional de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación; quedando integrado en los puestos de trabajo de la plantilla de la Asamblea, y de la plantilla general de la Diputación Regional de Cantabria.

QUINTA.- 1. Se considerará mérito preferente, estar prestando o haber - prestado servicios similares al correspondiente puesto de trabajo a desempeñar.

- 2. Se valorará, además, lo siguiente:
- a) Antiguedad en el puesto de trabajo de procedencia que sea de carácter similar al que opta.
- b) Condiciones profesionales y resultado del examen del expediente personal.
- c) Otros méritos que alegue el concursante.

SEXTA.-La Mesa-Comisión de Gobierno tiene la facultad de declarar vacante la plaza si lo considera conveniente, en el supuesto de que los candidatos - no reunan las condiciones que se requieren para ocuparla".

Palacio de la Diputación, Vº Bº El Presidente Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde El Secretario Primero. Fdo:Angel Díaz de Entresotos Mier.

HOJA DE SUSCRIPCION

Boletin Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" 2.000
Marque con una X la suscripción deseada.
NOMBRE
DIRECCION
LOCALIDAD
PROVINCIA
Forma de pago:
Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria. Cheque núm
Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander. Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.
dede
Firmado,

Ę

Suscripción:
Asamblea Regional de Cantabria
C/ Casimiro Sáinz,4
Teléfonos 215000 - 215050
Santander

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el / interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimien to será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir in formación periódica de la Asamblea.
- 4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier / momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los sucriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.